

# Resumen de los documentos de transporte digitales disponibles

## Transporte por carretera: nacional e internacional

Tipo de documento	Países	Beneficios/importancia
<b>e-CMR</b>	Internacional (todos los países que han ratificado el Convenio CMR)	Transporte internacional sin papel, legalmente válido y compatible con eFTI. <b>Aceptación digital obligatoria a partir de julio de 2027 (eFTI).</b>
<b>Carta de porte nacional</b>	países de la UE	Siempre de acuerdo con las normativas locales.
	<b>Por ejemplo, España: Carta de Porte, Documento de Control</b>	<b>Documento de Control Digital: obligatoria a partir de octubre de 2026.</b>
<b>e-MOVE</b>	Bélgica (principalmente)	Simplicidad operativa
<b>e-SOIL</b>	Bélgica	Cumplimiento y seguimiento del transporte terrestre
<b>e-ECD</b>	Varios países de la UE	Reducción de riesgos y preparación para auditorías

## Transporte de residuos: nacional e internacional

Tipo de documento	Países	Beneficios/importancia
<b>DIGID</b>	Región flamenca (Bélgica)	Cumple totalmente con la normativa flamenca (OVAM). <b>Lo digital será obligatorio a partir de 2023.</b>
	Bruselas/Valonia (Bélgica)	Totalmente conforme con la legislación regional.
<b>Begeleidingsbrief</b>	Países Bajos	Totalmente conforme con la legislación regional. Estado: en prueba
<b>eAnnex7</b> residuos de la "lista verde"	UE	Listo para la transición DIWASS. Estado: Disponible a través de API <b>A partir del 21 de mayo de 2026, la digitalización será un requisito.</b>
<b>eAnnex1B</b> Residuos de la "lista naranja"	UE	Listo para la transición DIWASS. <b>A partir del 21 de mayo de 2026, la digitalización será un requisito.</b> Estado: en prueba
<b>extra:</b> <b>Integración de DIWASS</b>	UE	<b>Uso obligatorio a partir del 21 de mayo de 2026.</b> Estado: en prueba

## Subproductos animales: UE

Tipo de documento	Países	Beneficios/importancia
<b>Documento comercial</b>	UE	Totalmente compatible con la legislación de la UE. Estado: planificado